

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA****14159*****Judici de faltes immediat N° 38/2013***

DÑA. JOSEFA JUAN MARI SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA/EIVISSA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 38 2013 que se sigue por FALTA DE HURTO, en el que interviene en calidad de denunciantes DOÑA ESTELLE ISABELLE RINAUDO y DOÑA ALEXIA NICOLE SUZANNE BONNET, y como denunciados DON CRISTIAN IONUT ISTOVAN y DON ILIE SCUTARU, se ha dictado la presente sentencia nº 235/2013 de fecha 28/06/2013, que en su parte dispositiva dice:

"Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta contra las personas de la que venían acusados a DON CRISTIAN IONUT ISTOVAN y DON ILIE SCUTARU, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a DOÑA ESTELLE ISABELLE RINAUDO y DOÑA ALEXIA NICOLE SUZANNE BONNET, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA a 11 de julio de dos mil trece.

LA SECRETARIA